



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9352 *Constitución servidumbre urbanística P/1CM Biniorella.*

Ante la imposibilidad de notificar al interesado el Acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2010, de acuerdo con lo que dispone l'artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido:

Expte: Constitución Servidumbre P/1CM Biniorella.

Interesado: Sra. Petra Geigenberger, administradora de SPRINTING S.L.

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la unidad de urbanismo de este ayuntamiento durante el plazo de diez días (10) hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 15 de mayo de 2013

El Alcalde
Llorenç SUAU SIMÓ

